

DICIEMBRE QUARTO. AÑO
 DE MIL SETECIENTOS
 TREINTA. 7

Cada dos libros de San Carlos de Guzman
 onces, Los tenen ganancia alguna el punto
 y para que este no pueda atenuar a lo que
 se ha de pagar, de San Carlos
 misas acordaron que de los cada dos libros de
 San Carlos de Guzman onces los Parientes
 don. Lourenço a Martin y Co. Rependa
 y cada f. al deparacion de la dicha on
 taurina se ha de pagar los quales tal
 sea su valor.

Lo que se ha de pagar se debe pagar a cada
 f. de los onces. el deparacion de la dicha on
 taurina para de las onces de f. y f. mis
 sim. Contribuid alant. de Caruaca y la
 manutencion de las dos Companias de entellave
 allan a pagar telas de San Carlos de Guzman
 acordaron que la paga se debe pagar a cada
 te en el punto tal como se ha de pagar que ha
 se ha de pagar el dia de mañana y de mañana
 nombrado. y los deparacion nombrados
 de los misos deparacion. de los misos de
 de los misos deparacion, los de los misos de
 de los misos deparacion y de los misos de
 de los misos deparacion y de los misos de

D. Joseph Baez D. Joseph Baez D. Joseph Baez
 D. Joseph Baez D. Joseph Baez D. Joseph Baez
 D. Joseph Baez D. Joseph Baez D. Joseph Baez
 D. Joseph Baez D. Joseph Baez D. Joseph Baez